

Expediente: **204/23**

Carátula: **ALVAREZ JUAN MARCELO C/ PERALTA AGUSTINA Y DELGADO AGUSTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/03/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27296100035 - *ALVAREZ, JUAN MARCELO-ACTOR/A*

90000000000 - *DELGADO, AGUSTIN-DEMANDADO*

90000000000 - *PERALTA, AGUSTINA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 204/23



H3020170744

AUTOS: ALVAREZ JUAN MARCELO c/ PERALTA AGUSTINA Y DELGADO AGUSTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°204/23.-

Monteros, 22 de marzo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 19/03/2024 realizada por el Dr. Hector Urueña del Centro de Mediación:

I)- Agréguese oficio informado por el Centro de Mediación de Monteros.

II)- Agréguese y téngase presente Acta de Acuerdo de Mediación de fecha 15/12/2023.

III)- Téngase por cumplida la obligación establecida en el art. 17 de la Ley 7844.

IV)- A conocimiento de las partes, a los fines de su eventual ejecución en caso de incumplimiento.

V)- Estando a lo manifestado en el oficio mencionado: Notifíquese a la letrada Dra. Costilla Mariana, a fin de que en el término de ley adjunte los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados, según corresponda. Personal.

VI- Fecho, archívese .- JJW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.